



## INVITACIÓN A OFERTAR DE MÍNIMA CUANTÍA DIVEXT- C. No. 002 DE 2026

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIA DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE NECESARIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAPACITACIONES QUE SE BRINDARÁN A LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

**ASUNTO:** Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicios en el marco del Contrato Interadministrativo No. 07.001-2026 con la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y la Universidad Militar Nueva Granada.

#### 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

<b>FECHA DE APERTURA:</b>	21 de abril de 2026
<b>FECHA DE CIERRE:</b>	22 de abril de 2026 17:00 horas
<b>FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN:</b>	24 de abril de 2026
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b>	División de Extensión y Proyección Social sede Bogotá.
<b>CONTACTOS PARA CONSULTAS:</b>	<a href="mailto:carterta.extension@unimilitar.edu.co">carterta.extension@unimilitar.edu.co</a> <a href="mailto:extension@unimilitar.edu.co">extension@unimilitar.edu.co</a>

La Universidad Militar Nueva Granada (la "UMNG"), en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 07.001-2026 con la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, y en cumplimiento de la Resolución No. 0218 del 13 de febrero de 2026, mediante la cual se dio apertura a los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la División de Extensión y Proyección Social, se permite formular la presente invitación a contratar.

#### 2. OBJETO

Contratar una empresa, mediante la modalidad de prestación de servicios, para el suministro y administración de una plataforma virtual que permita la creación, programación, desarrollo y almacenamiento de sesiones de capacitación en ejecución Contrato Interadministrativo No. 07.001 – 2026 suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.

#### 3. NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SUS EFECTOS

La presente Invitación constituye únicamente una solicitud para presentar propuestas y no configura una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, ni implica manifestación inequívoca de voluntad de contratar por parte de la UMNG. En consecuencia, las propuestas que se presenten tendrán el carácter de ofertas dirigidas a la Universidad, quien podrá aceptarlas o rechazarlas conforme a las reglas establecidas en esta Invitación y a la normatividad aplicable.

Sede Bogotá: carrera 11 n 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)  
Colombia Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO  
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





La recepción de una propuesta por parte de la Universidad no equivale a su aceptación, ni genera obligación alguna de celebrar contrato, aun cuando dicha propuesta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos. La Universidad podrá abstenerse de contratar, suspender o dar por terminado el proceso en cualquier momento, cuando existan razones que así lo justifiquen, decisión que será comunicada a los interesados por el mismo medio utilizado para la presente Invitación.

En consecuencia, la presente Invitación no genera derechos adquiridos ni expectativas legítimas de contratación para los proponentes, ni da lugar a reclamaciones por la no adjudicación o por la terminación del proceso de selección.

#### 4. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

De conformidad con los artículos 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992, la presente contratación se regirá por el régimen especial de la Universidad Militar Nueva Granada y por la Resolución No. 0218 del 13 de febrero de 2026 y sus modificaciones.

#### 5. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL

Las actuaciones, comunicaciones o intercambios de información que la UMNG realice en el marco de la presente Invitación no constituyen actos precontractuales generadores de derechos ni obligaciones distintas a las aquí expresamente previstas, ni darán lugar al reconocimiento de indemnizaciones por eventuales expectativas de contratación.

Los proponentes deberán examinar integralmente las condiciones, requisitos y documentos que hacen parte de la presente Invitación, siendo de su exclusiva responsabilidad la correcta interpretación de su contenido y la adecuada estructuración de la propuesta. En consecuencia, la Universidad no asumirá responsabilidad por errores, omisiones, interpretaciones indebidas o apreciaciones realizadas por el proponente que incidan en la elaboración o presentación de su oferta.

El desconocimiento o falta de análisis de las condiciones establecidas en esta Invitación no constituirá fundamento válido para reclamaciones posteriores.

#### 6. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Para el presente proceso de selección, el División de Extensión y Proyección Social requiere una licencia de plataforma tecnológica especializada en el almacenamiento de las capacitaciones, cursos, diplomados, talleres y/o congresos; en la nube para la ejecución de programas de formación (280 horas sincrónicas) distribuidas de acuerdo con el cronograma enviado por la entidad para lo cual puede haber sesiones de 1, 2 o 4 horas consecutivas y se debe realizar agendamiento de sesiones para un total de 9 cursos

La licencia de plataforma tecnológica deberá tener las siguientes características técnicas:

- Gestión de reuniones virtuales en la plataforma Microsoft Teams para cada sesión de capacitación.



- Capacidad de almacenamiento en la nube para las grabaciones de las sesiones desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Capacidad mínima de 250 participantes conectados en cada sesión.
- Control de asistencia en tiempo real.
- Gestión y administración de enlaces de acceso a las sesiones para los participantes.
- Almacenamiento seguro de las grabaciones y materiales generados durante las capacitaciones.
- Organización de las grabaciones en repositorios digitales accesibles para la entidad contratante.
- Soporte técnico para la creación, configuración y correcta ejecución de las sesiones virtuales.
- Soporte técnico en caso de requerirse.

## 7. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

La oferente deberá entregar:

- Enlaces de acceso a cada sesión de capacitación programada en Microsoft Teams.
- Grabaciones almacenadas de cada una de las sesiones desarrolladas.
- Organización de las grabaciones en repositorio digital o carpeta institucional en Teams o plataforma equivalente.
- Relación o registro de sesiones realizadas con fecha, duración y enlace correspondiente.
- Acceso al almacenamiento digital para consulta posterior por parte de la entidad contratante.

## 8. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

El proponente deberá acreditar:

- El oferente deberá presentar mínimo dos (02) certificaciones que acredite la experiencia del en contratos con entidades públicas y/o privadas con objeto igual o similar al de la presente contratación, cuya sumatoria del valor de las certificaciones no puede ser inferior al presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad, donde mínimamente el contratante incluya la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato – Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Firma de persona autorizada de la empresa contratante.
- Calificación del servicio. Muy buena, buena, excelente o satisfactoria.



## 9. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse en formato digital al correo institucional que se indique deberá contener como mínimo:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Portafolio de servicios
- Certificados de experiencia

Documentos legales requeridos

- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario.
- Registro único Tributario no mayor a (30) días calendario.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (parafiscales).
- Certificación de experiencia en contratos con entidades Estatales.
- Fotocopia pasado judicial del representante legal, vigente.
- Fotocopia de identificación del representante Legal.
- Fotocopia de antecedentes disciplinarios del representante legal, vigente.

## 10. ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA

La División de Extensión y Proyección Social podrá solicitar la subsanación de los requisitos habilitantes cuando estos no interfieran o modifiquen la propuesta económica.

## 11. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 10 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y cumplimiento de los requisitos de legalización.

En todo caso, la NO presentación de la propuesta económica será causal de rechazo sin que ella pueda ser subsanada.

## 12. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá ser presentada teniendo en cuenta el ANEXO No. 1 de la presente invitación. Solo se aceptarán propuestas económicas que estén determinadas en pesos colombianos, por lo que se rechazará la que se presente en moneda distinta.

El proponente deberá establecer en su propuesta todos los costos relacionados con la prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos de la presente Invitación Pública, para el óptimo cumplimiento del contrato, por tal motivo, el División de Extensión y



Proyección Social no reconocerá costos adicionales que no estén detallados en la propuesta económica o que el proponente haya omitido relacionar.

### 13. FACTORES DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA OFERTA.

Para estos efectos se tendrá en cuenta los siguientes factores de verificación y ponderación:

JURÍDICO	TÉCNICO	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE

### 14. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Por tratarse de un proceso de selección de Mínima Cuantía, se tendrá en cuenta el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas en la presente Invitación Pública.

### 15. CAUSALES DE RECHAZO

1. No cumplir con los requisitos habilitantes.
2. Faltar documentos esenciales para la comparación objetiva de la propuesta.
3. Inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
4. Propuesta de precios artificialmente baja.
5. Propuesta presentada de manera incompleta o parcial.

### 16. FORMA DE PAGO

La Universidad Militar Nueva Granada realizará un único pago, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y verificación de los entregables:

Pago	Entregables
<b>Único pago (100%)</b>	Un único pago del valor contrato mediante transferencia bancaria, bajo modalidad de crédito a treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la factura y certificación de cumplimiento y grabaciones en Backup de los repositorios digitales accesibles para la entidad contratante.

### 17. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto establecido para la contratación del servicio se estima en OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$85.900.000), valor promedio derivado del estudio de mercado realizado.



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

## 18. OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La División de Extensión y Proyección Social podrá modificar o incluir en el respectivo contrato, términos o condiciones adicionales a los señalados en este documento que sean pertinentes para la regulación de la relación contractual.

## 19. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y COMUNICACIONES

La propuesta debe ser enviada por correo electrónico a [cartera.extension@unimilitar.edu.co](mailto:cartera.extension@unimilitar.edu.co) División de Extensión y Proyección Social, conforme el plazo descrito en el ítem 1 del presente documento.

Sede Bogotá: carrera 11 n 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)  
Colombia Sur América



Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

Bogotá D.C.,

Señores:  
División de Extensión y Proyección Social.

Apreciados señores:

Ref.: Prestación de servicios para Prestación de servicios para  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por un periodo de XXX (XX) año.

El suscrito, obrando en nombre propio y /o en calidad de representante legal de (nombre de la sociedad) presento a la División de Extensión y Proyección Social, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación pública **DIVEXT- C. No. 002 DE 2026** la siguiente oferta:

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

- a. Que conozco las especificaciones y garantizo la ejecución del contrato de la referencia y que cumpla con los requisitos exigidos.
- b. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
- c. Que el valor total de la propuesta asciende a \$ \_\_\_\_\_ (En números y letras)
- d. Que la presente oferta no contiene información confidencial.
- e. Que acepto y estoy de acuerdo con las de Condiciones de la Invitación y la forma de pago allí indicada.
- f. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
- g. Por medio de la suscripción del presente documento, manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en las condiciones de la Invitación y en tal sentido me obligo con la División de Extensión y Proyección Social a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Recibo notificaciones relativas a esta solicitud al telefono \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_  
ciudad \_\_\_\_\_ Atentamente,

